



El Secretario General de Naciones Unidas (SGNU), António Guterres, ha convocado una Cumbre sobre Acción Climática el día 23 de septiembre con dos objetivos principales:

- 1) movilizar la voluntad política para incrementar la ambición sobre los objetivos del Acuerdo de París de 2015, lo que debe traducirse sobre todo en una renovación al alza lo más intensa y rápidamente posible de las Contribuciones Nacionales Determinadas y
- 2) enviar señales claras a los mercados y decisores políticos para crear “momentum” entre gobiernos nacionales y subnacionales, empresas, entidades financieras públicas y privadas y sociedad civil.

España lidera junto a Perú los trabajos preparatorios de la Cumbre en relación con los impulsores sociales y políticos de la lucha contra el cambio climático. Se han seleccionado los siguientes temas: **Clima, calidad del aire y salud; Transición Justa y Género y Cambio Climático.**

En **materia de transición justa**, se invita a los Estados a elaborar planes nacionales para una transición justa con empleos verdes dignos. La transición necesaria para pasar a un modelo económico bajo en emisiones debe articular políticas para proteger a aquellos que se verán más afectados así como crear empleos verdes a través de medidas como el diálogo social; la evaluación del impacto y el potencial de la transición ecológica; el desarrollo de habilidades para los nuevos mercados de trabajo; políticas de protección de los trabajadores y grupos vulnerables afectados por la transición; y el incremento de las transferencias de tecnología a los países en desarrollo y el impulso a las inversiones en sectores verdes.

La invitación a actuar en transición justa se hace extensiva a las empresas, para que los empleos de la economía descarbonizada sean empleos que cumplan con condiciones laborales dignas.

Construir una economía con neutralidad climática en la segunda mitad de este siglo, como prevé el Acuerdo de París, requerirá importantes transformaciones tecnológicas, sociales y económicas. Debemos asegurarnos de que esta transformación se lleve a cabo en el marco de una transición justa, donde los empleos, siguiendo la terminología acuñada en la OIT y Naciones Unidas, sean verdes, justos, decentes e inclusivos y que conduzca a la neutralidad climática, la erradicación de la pobreza, la prosperidad y la resiliencia de las comunidades. Las empresas que se esfuerzan por trabajar en este marco lo hacen con el objetivo de descarbonizar mientras crean empleos verdes e invierten en la capacitación de los trabajadores. De esta forma pueden incrementar su productividad, mejorar el apoyo social y la reputación de la marca, y aprovechar las oportunidades comerciales de la transición a la descarbonización como ventaja competitiva.

El Ministerio para la Transición Ecológica y la CEOE se han comprometido a trabajar conjuntamente en la iniciativa *"Avanzando en una transición justa y en la creación de empleos verdes para todos"*.

Como primer paso en el marco de esta iniciativa, se ha planteado la adhesión de empresas y asociaciones al compromiso empresarial co-liderado por España en el marco de la cumbre de acción climática que figura a continuación. Las empresas firmantes se comprometen a respetar estos derechos para sus trabajadores y a iniciar un proceso para extender estas garantías a los contratistas.

Los resultados de este trabajo serán reportados anualmente de cara a la preparación de las cumbres de cambio climático.

Compromiso empresarial para una transición justa y empleos verdes dignos en la Cumbre del Secretario General de Naciones Unidas

"Nosotros como empresa tenemos la responsabilidad, junto con el gobierno, los inversores y otras partes interesadas de lograr una transición justa, ofreciendo una economía próspera y verde para todos. Como parte de esa responsabilidad, debemos garantizar que los nuevos puestos de trabajo creados en los sectores de bajas emisiones sean empleos justos, decentes e inclusivos.

Nos comprometemos a cumplir con los siguientes estándares con respecto a nuestros propios empleados, y a influir, a través de nuestros procesos de compras, en nuestros contratistas para que también cumplan con ellos:

- Diálogo social con los trabajadores y sus sindicatos.
- Derechos de los trabajadores, incluidos los estándares fundamentales del trabajo¹ de la OIT y las normas de salud y seguridad en el trabajo² de la OIT.
- Protección social, incluidas las pensiones y la salud.
- Garantías salariales³ incluidas las tasas salariales vigentes para los trabajadores cualificados en las industrias relevantes.

También nos comprometemos a apoyar a nuestros gobiernos nacionales para que se unan a la iniciativa "Avanzando en una transición justa y creación de empleos verdes para todos para una acción climática ambiciosa". Alentaremos a los países a apoyar una transición ecológica justa formulando planes nacionales para una transición justa y empleos decentes, en la que las empresas tienen un papel importante".



¹ [ILO core labour standards](#)

² [ILO occupational health and safety standards](#)

³ De conformidad con el Convenio sobre la protección de los salarios de la OIT (núm. 95) y la Recomendación sobre la protección de los salarios (núm. 85).

